



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer-
ley nacional 11.357-”. Ley N° 4202-A

Número:

SUB ADMINISTRACIÓN-ATP

VISTO: La actuación electrónica E20-2026-3411-Ae, la Disposición Número: DIS-2026-59-20-2; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado instrumento, se designó a cargo de la Dirección Administración desde el 25 de marzo de 2026 y hasta que esta Administración Tributaria disponga lo contrario, a la agente Marcela Adriana Mongelos - D.N.I. N° 21.930.596, quién subroga la Jefatura del Departamento Presupuesto, según Decreto N° 714/2014;

Que resulta necesario designar a la persona que la reemplace en sus funciones durante el período de ausencia;

Que esta Administración Tributaria considera oportuno y conveniente la designación de la agente María José Fraga - D.N.I. N° 30.789.982 para cumplir tal cometido;

Que la Administración Tributaria Provincial se encuentra debidamente facultada para dictar la presente en razón de las disposiciones de la Ley N° 1850 - F y la Ley N° 55 – F.

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DISPONE:

Artículo 1º: DESIGNAR de manera transitoria y mientras dure la afectación de la jefa A/C del Departamento Presupuesto, Marcela Adriana Mongelos - D.N.I. N° 21.930.596 en la mencionada función, a la agente María José Fraga - D.N.I. N° 30.789.982, con los deberes y atribuciones inherentes.

Artículo 2º: DISPONER que la designación tiene vigencia desde el 27 de abril y hasta que esta Administración Tributaria disponga lo contrario.

Artículo 3º: DETERMINAR que la presente no implica cambio en la ubicación escalafonaria de la citada agente y es de carácter provisorio.

Artículo 4º: NOTIFICAR a la interesada a través de la Plataforma de Servicios – Tu Gobierno Digital (www.gobiernodigital.chaco.gob.ar).

Artículo 5º: Tome razón Despacho. Suscríbase y Protocolícese. Notifíquese a Dirección Administración, Departamento Presupuesto y Departamento Personal. Cumplido, archívese.